

San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2011.-

DECRETO N° 2.040/3-(SH)
EXPEDIENTE N° 22928 / 377- 2010 y agreg.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestionan las acciones tendientes a efectivizar la donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia, de los inmuebles de propiedad de UNITAS Compañía Financiera Argentina S.A., ubicados en la Localidad de Estación León Rougés – Santa Rosa – departamento Monteros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decretos N° 315 y N° 368, del 31 de octubre y 31 de diciembre de 1957, respectivamente, y en cumplimiento de la Ley de Ejidos, fueron donados a la Provincia una serie de terrenos para plaza, plazoleta, usos y edificios públicos.

Que no existen antecedentes en los archivos del Área Inmuebles Fiscales, de la Dirección General de Catastro, de que se haya protocolizado el traspaso de dominio, ni que se inscribiera en el Registro Inmobiliario de la Provincia.

Que habiéndose cumplido los recaudos legales, es necesario adoptar la medida administrativa que perfeccione la donación de los terrenos, autorizando a Escribanía de Gobierno a inscribir, en el Registro Inmobiliario, la donación en forma administrativa.

Por ello, y en merito al Dictamen Fiscal N° 683 de fecha 12 de abril de 2011, adjunto a fs. 26,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación de los inmuebles de propiedad de UNITAS Compañía Financiera Argentina S.A., ubicados en la localidad de Estación León Rougés – Santa Rosa – departamento Monteros, con la Identificación Catastral que se detalla a continuación:

SECTOR B – DECRETO N° 315/1957:

Plano N° 1427- K -1984 – Manzana A – Padrón N° 149.105 (Reserva Fiscal).

Plano N° 1427- K-1984 – Manzana D – Padrón N° 149.112

Plano N° 1427- K-1984 – Manzana H – Padrón N° 149.181 (Reserva Fiscal) – 149.182 (Lote 2) - 149.193 (Lote 13).

Plano N° 1427- K -. 1984 – Manzana I – Padrón N° 149.180.

SECTOR A – DECRETO N° 368/1957:

Plano N° 1427- K-1984 – Manzana A – Padrones N° 148.865 (Lote 6); N° 148.866 (Lote 7) y N° 148.867 (Lote 8).

Plano N° 1427- K-1984 – Manzana F – Padrones N° 148.969 (Lote 2) y N° 148.970 (lote 3).

Plano N° 1427- K-1984 – Manzana I – Padrones N° 149.034 (Lote 2) – 149.035 (Lote 3) y

DR. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.M. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda

1

Cont. Decreto N° 2.040/3(SH).-
Expediente N° 22928 / 377- 2010 y agreg
//2.-

149.036 (Lote 4).

Inscripción en el Registro Inmobiliario en el Libro 4, Folio 191 al 196, Serie B, Año 1947, Dpto. Monteros, a nombre de S.A. Compañía Financiera Argentina "UNITAS".

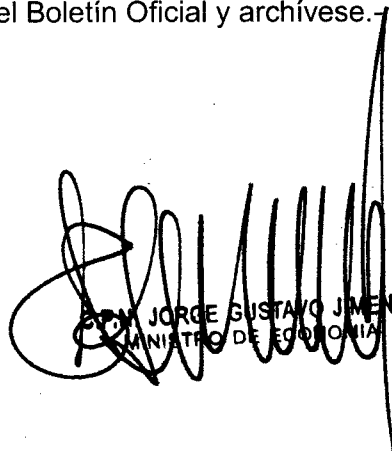
ARTICULO 2°.- Téngase por aceptada la donación realizada por UNITAS Compañía Financiera Argentina S.A., a partir del 31 de octubre de 1957, y 13 de diciembre de 1957, fecha de aprobación de los fraccionamientos efectuados por los Decretos N° 315 y N° 368 del 31 de octubre y 31 de diciembre de 1957, respectivamente, y a los fines de su inscripción en el Registro Inmobiliario de la Provincia.

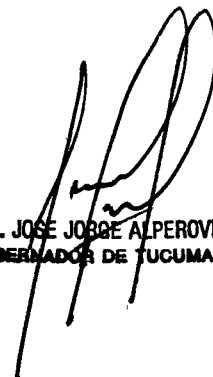
ARTICULO 3°.- Por intermedio de Escribanía de Gobierno, inscribáse la donación en el Registro Inmobiliario de la Provincia.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 5°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.




C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda